

Guayaquil, Marzo 30 del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A., EQUIMASA.
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a Uds. el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en el Art. 321 y los estatutos sociales de la compañía.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

También como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo cual encuentro satisfactorio.

Los bienes de la sociedad y los terceros bajo responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en decida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,


DAYSI REYES PARRALES
C.I.# 0918592312